



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

DECLARACION JURADA DE REVÁLIDA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 9688/2019

N° rev: 1217-30#0002

En nombre y representación de la firma OCCIDENTAL SRL , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 9688/19 I Anexo V para el producto médico inscripto bajo el Número de PM: 1217-30

Disposición autorizante N° 6114 de fecha 07 junio 2016
Disposiciones modificatorias y reválidas N°: DJ N° rev. 1217-30#0001

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: cemento provisional sin eugenol

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
16-711 cemento dental, de otro tipo

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): PRIME DENT

Clase de Riesgo: II

Indicación/es autorizada/s: cementación de coronas, de puentes y tabillas temporales, sellantes en dientes durante procedimientos de la terapia del canal de la raíz, cementación de ensayo de la restauración permanente antes de la inserción final y prueba de contacto interproximal antes de la colocación final.

Modelos: PRIME DENT NON-EUGENOL TEMPORAY CEMENT (023-009, 023-012, 023-013)

Período de vida útil: 2 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: na

Forma de presentación: 023-009 pote de pasta catalizadora 15g, pote de pasta base 15g
023-012 jeringa de cemento 6g y 5 puntas de mezclado

023-013 4 jeringas de cemento 6g y 20 puntas de mezclado

Método de esterilización: na

Nombre del fabricante: PRIME DENTAL MANUFACTURING INC

Lugar de elaboración: 4555 West Addison Street Chicago, Illinois 60641, Estados Unidos

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico no ha sufrido modificaciones según Artículo 11° Disposición 9688/19, que cumple y satisface los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 11467/24.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por disposición ANMAT N° 64/25 y 9688/19



SAPEY Edgardo Oscar
Responsable Legal
CUIL 23149317750
Firma y Sello



JORDAN Eduardo Tirso
Responsable Técnico
CUIL 20258113998
Firma y Sello

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta la reválida en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de OCCIDENTAL SRL bajo el número PM 1217-30 siendo su nueva vigencia hasta el 07 junio 2031

Instituto Nacional de Productos Médicos ANMAT
Firma y Sello

El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página de ANMAT.

Fecha de emisión: 27 mayo 2026



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificador Trámite: 78545

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-004041-26-2



SCHUGURENSKY Gabriel Ernesto
CUIL 20201785767

Firmado digitalmente por: TERRIZZANO
Maria Loreña
Fecha y hora: 18.08.2026 09:34:16